Capítulo I: Descripción General	
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:	N/A
2. Fecha de elaboración del documento:	05/05/2025
3. Nombre del funcionario que diligencia el documento:	NATALIA VANEGAS CANDIL
4. Dependencia solicitante:	OFICINA ASESORA JURIDICA
Capítulo II: Historia del Contrato	
Contrato	CD-PS-APG-002-2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
Contratista	FRANCY LILIANA CARDENAS BAQUERO C.C. No. 39.628.738
Representante Legal	N/A
Plazo Inicial	CUATRO (4) MESES
Valor Inicial	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000)
Fecha De Suscripción	06/01/2026
Fecha Acta De Inicio	07/01/2026
Fecha De Terminación Inicial	06/05/2026
Término de la Prórroga N.1	DOS (2) MESES
Nueva Fecha de Terminación	06/07/2026
Contrato de Interventoría	N.A
Interventor Externo	N.A
Representante Legal	N.A
Capítulo III: Justificación y Conveniencia	
5. Descripción de la necesidad y Conveniencia de la adición y/o modificación:	Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en la Sección 2 Subsección 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que desarrolla lo previsto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad a realizar dentro de la presente prorroga y adición al contrato, se hace necesario manifestar Que, este apoyo resulta crucial e importante teniendo en cuenta que la Oficina Asesora Jurídica no cuenta con personal de planta adscrito directamente al desarrollo de sus actividades cotidianas. Adicionalmente, durante la ejecución se identificó una cantidad de folios o expedientes (procesos judiciales, tutelas, contratos) superior a la estimada inicialmente, lo que requiere mayor tiempo o recursos para su clasificación y archivo.

	En este sentido, la prórroga y adición del contrato permitirán que el contratista continúe con las actividades ya iniciadas, garantizando la estabilidad, eficiencia y continuidad en la gestión administrativa y de archivo de la dependencia. La presente necesidad se fundamenta en la normatividad nacional y departamental vigente que regula la contratación pública. De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, los contratos de prestación de servicios constituyen un instrumento idóneo para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la administración y el funcionamiento de las entidades estatales. Para garantizar esta prórroga y adición la secretaria de hacienda expidió el CDP N 00565 de 24 de abril del 2025 Fuente: 003 1.2.4.3.04- SGP– LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 Recurso: 2.1.2.02.02.009.1.3 Servicios técnicos.
6. Descripción del objeto:	
6.1 Descripción del objeto Características del bien, obra o servicio (Especificaciones Técnicas y presupuesto):	Se requiere realizar Adición y Prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios No. CD-PS-APG-002-2026, para tal fin, se presenta: CDP No 565 del 24 de abril de 2026.
6.2. Objeto de la adición y/o Modificación:	ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-PS-APG-002-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
6.3 Plazo adicional:	DOS (2) MESES
6.4 Nueva Fecha de Terminación actualizada:	06/07/2026
6.5 Valor adicional:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000)
6.6 Valor Total del contrato	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000)
Capítulo III: Descripción financiera	
7. Valor Estimado del contrato adicional, incluyendo Fuente y Recursos:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000) CDP No. 00565 de 24 de abril del 2025 Fuente: 003 1.2.4.3.04-SGP– LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 Recurso: 2.1.2.02.02.009.1.3 Servicios técnicos.

8. Forma de pago y requisitos de la adición:	Se continúan con las condiciones de pago inicialmente pactadas.

9.Modificación de las garantías y publicación:	No aplica.
10. Firma supervisor y/o interventor y aceptación	
SOLICITA: (Original firmado) NATALIA VANEGAS CANDIL JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA ACEPTA: (Original firmado) DIEGO ANDRÉS LÓPEZ SUAREZ ALCALDE MUNICIPAL	